

**Resolución de 1 de junio de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se publica el listado definitivo de solicitantes de comisiones de servicios por cargo electo en los casos de distancia considerable entre la localidad del centro de destino y la de la Corporación Local por la que fueron elegidos.**

Mediante la Instrucción de 18 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios del personal docente que imparte las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

El apartado 3.2 de la misma, contempla una comisión de servicios para los funcionarios de carrera miembros de Corporaciones Locales en los que la localidad donde radique el centro de servicios en el momento de la elección se encuentre a una distancia considerable de la localidad de la Corporación Local por la que fueron elegidos.

Dichos funcionarios de carrera podrán solicitar la concesión de comisión de servicios por cargo electo a centros ubicados en la localidad de la correspondiente Corporación o, en su caso, en localidades próximas a ella de la misma provincia cuando dicha distancia sea igual o superior a 100 Kilómetros, salvo que hubieran obtenido para el curso escolar 2026/2027 un destino definitivo en otra localidad inferior a esa distancia.

Una vez efectuado el análisis de la solicitud presentada en esta provincia, a tenor de lo preceptuado en el citado apartado 3.2 de la Instrucción de 18 de mayo de 2026, y de conformidad con la competencia delegada por la Resolución de 4 de julio de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

**RESUELVO**

Reconocer, de forma definitiva, al personal incluido en el Anexo I el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado 3.2 de la Instrucción de 3 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las comisiones de servicios de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2026/2027.

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47





## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

Dicho personal estará obligado a participar por la provincia de Palencia en el proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales (AIDPRO) para el curso 2026/2027.

No obstante, la obtención de destino estará supeditada al mantenimiento en dicho cargo, a su participación en el proceso de adjudicación provisional y a la existencia de vacante, determinada de conformidad con la planificación educativa, en la localidad de la Corporación Local o en otra próxima a ella de la misma provincia, de la especialidad por la que estén habilitados o sean titulares.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Palencia, 1 de junio de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(P.D. Resolución 04-07-2012, BOCYL de 13 de julio)

Fdo.: María Pilar Alonso Celada

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PN38MAMBX2MTOMEAMDKFNK

Fecha Firma: 01/06/2026 13:04:04 Fecha copia: 01/06/2026 13:09:26

Firmado: MARÍA PILAR ALONSO CELADA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PN38MAMBX2MTOMEAMDKFNK> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

## ANEXO I

### ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CARGO ELECTO EN LOS CASOS DE DISTANCIA CONSIDERABLE 2026/2027

SOLICITANTE	DNI
QUIJANO ARENAS, JAIME (0590)	***7900**

La obtención de destino estará supeditada al mantenimiento en dicho cargo, a poseer la habilitación o titularidad en la especialidad correspondiente y la existencia de vacante, determinada de conformidad con la planificación educativa, en la localidad de la Corporación Local o en otra próxima a ella de la misma provincia y a la participación en los actos de adjudicación de destinos provisionales según el orden de prioridad que para los mismos se determine en las Instrucciones que dicta la Dirección General, para regular el inicio del curso escolar 2027/2028.

Avda. de Castilla, 85 - 34005 Palencia - Telf.: 979 74 55 00 - Fax.: 979 75 12 47



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PN38MAMBX2MTOMEAMDKFNK

Fecha Firma: 01/06/2026 13:04:04 Fecha copia: 01/06/2026 13:09:26

Firmado: MARÍA PILAR ALONSO CELADA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PN38MAMBX2MTOMEAMDKFNK> para visualizar el documento